

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de enero de 1984.-  
Visto el presente expediente N° 2125/

83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada N° 553/83 realizada con el objeto de lograr el traslado de bienes personales pertenecientes al Dr. Victor Manuel Montti, desde la ciudad de Santa Rosa hasta Santo Tomé (Santa Fe); y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 1756 dictada con fecha 11 de noviembre de 1983 (Confr. fs. 23), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 35.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 44/83 y la Resolución N° 1984/83.

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 553/83 la que se adjudica -por única oferta- a la firma "RAUL O. SUAREZ" de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 30 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS: DIECISEIS MIL QUINIENTOS (\$a 16.500).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero // del año 1984.-

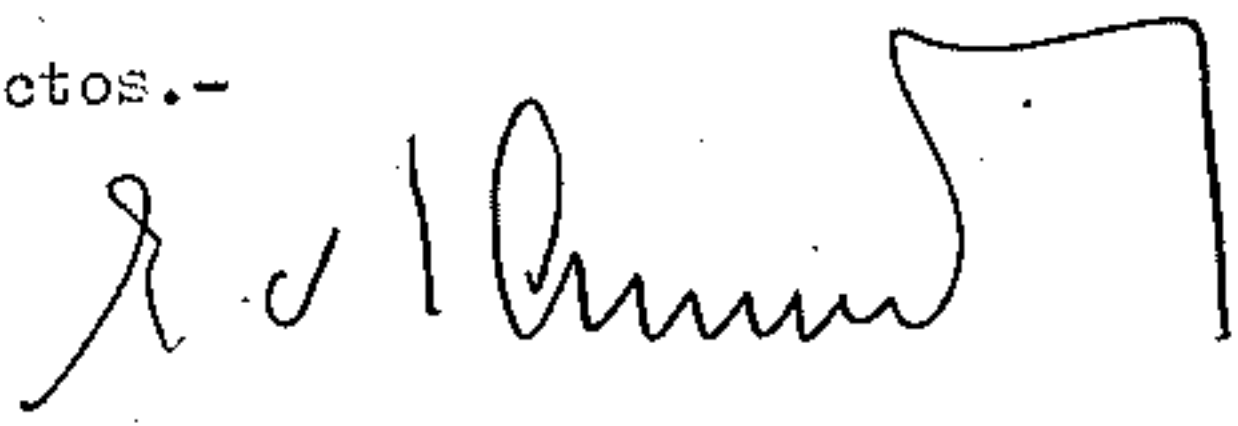
3°) Con relación a la condición sugerida en el último párrafo del dictamen de la Comisión de Preadjudicaciones, se considera que la misma no resulta procedente, desde que el traslado que motiva la mudanza ha sido ya efectivizado.-

////////////////////////////////////

Ministerio de Justicia y Fomento

////////////////////////////////////

4º) Regístrese, hágase saber y remítase al  
Departamento de Compras, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION